

HEREF HABANERAS

SOCIMI, S.A.

Madrid, 31 de mayo de 2016

HEREF HABANERAS SOCIMI, S.A.U. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento con lo previsto en la Circular 7/2016 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente publica lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

En Luxemburgo, el día 31 de Mayo de 2016, la sociedad HEREF III (LUXEMBOURG) S.A.R.L., el accionista único de la Sociedad, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Modificación del artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Sociedad relativo al reparto de dividendos, de conformidad con el artículo 285 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) y 158 del Reglamento del Registro Mercantil (RRM).
- Aprobación de la gestión desarrollada por el órgano de administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015
- Aprobación de las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.
- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.
- Otorgamiento de las facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,



HEREF HABANERAS SOCIMI, S.A.U.

D. Roque Iván Rotaache Ozores
Consejero Delegado